1º. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO					
No. DE CONTRATO/CONVENIO:	0026-DRSU-2025				
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA REGIONAL SUR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES				
CONTRATISTA / ASOCIADO:	HYDROHER INGENIERIA SAS – NIT 901.278.112				
2º. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
PLAZO DE EJECUCIÓN: Como lo determine el contrato electrónico	**MESES:**		0	**DÍAS:**	11
No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	245325 268825	**FECHA** (DD/MM/AA)	10/12/25 18/12/25	**VALOR $**	62.346.156,00 19.950.000,00
No. Registro Presupuestal del Compromiso - CRP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	880025 906925	**FECHA** (DD/MM/AA)	02/10/25 18/12/25	**VALOR $**	40.397.955,00 19.950.000,00
APROBACIÓN DE LA GARANTIA Marque con una X, según corresponda (según aplique) En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	**SI**	**NO**	**FECHA DE APROBACIÓN** (DD/MM/AA)		
	X		10/12/25 22/12/25		
FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	12/12/25		**FECHA DE TERMINACIÓN** (DD/MM/AA)		27/12/25
Nota. Recuérdese que esta fecha, para los contratos de prestación de servicios profesionales/apoyo a la gestión, debe ser la concomitante o posterior de la última actuación entre: 1) Aprobación de garantía; 2) Registro Presupuestal del Compromiso; y 3) Afiliación a la ARL.					

3º. DATOS DE LA SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	NUBIA CRISTINA OVIEDO PARRA
IDENTIFICACIÓN (número de identificación) DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	26.451.096
CARGO DEL SUPERVISOR O NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR (según aplique)	COORDINADORA GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO REGIONAL SUR

4º. TIPO DE INFORME Marque con una X, según corresponda					
Informe Parcial/mensual		**Informe Final**	**X**	**Informe Postcontractual**	

5º. PERÍODO REPORTADO			
Desde (DD/MM/AA)	**27/12/25**	**Hasta** (DD/MM/AA)	**24/09/26**

6º. VERIFICACIÓN/SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

El supervisor o interventor deberá registrar el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, de acuerdo al Numeral 5 "Documentos del contrato" – Estudios Previos (SECOP), y a los Estudios previos debidamente adjuntos a la orden de compra (TIENDA VIRTUAL)

OBLIGACIONES GENERALES

(Transcriba cada una de obligaciones generales, de acuerdo al estudio previo y contrato/convenio electrónico, en forma descendente). Recuérdese que, en el caso de Órdenes de compra, las obligaciones deben ser transcritas del AMP.

Nro.	Obligación	**Cumplimiento** Marque con una X, según corresponda		Observaciones
		SI	**NO**	
1	Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativas al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar de sus empleados, como requisitos para la ejecución del contrato y para la obtención de cada pago derivado del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo primero de la Ley 828 de 2003 y el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.	**X**		Ninguna
2	Ejecutar en forma oportuna el objeto y obligaciones del contrato y las especificaciones técnicas requeridas, así como con las descritas en el estudio previo, análisis del sector y las descritas por el contratista en su propuesta	**X**		Ninguna
3	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y desarrollo del contrato en la plataforma SECOP II	**X**		Ninguna
4	Responder civil y penalmente por las acciones u omisiones en el ejercicio del desarrollo del objeto del contrato, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 52 de la ley 80 de 1993	**X**		Ninguna
5	Cumplir con el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato	**X**		Ninguna
6	Sanear los bienes y elementos vendidos en la forma prevista en los artículos 1893 y siguientes del Código Civil	**X**		Ninguna
7	Constituir dentro del término señalado en el contrato electrónico la garantía única exigida en el contrato, así como sus anexos modificatorios, y subirlos en la plataforma SECOP II para su aprobación	**X**		Ninguna
8	Cumplir con la facturación conforme lo señalado en el decreto 358 de 2020, Resolución 0042 de 2020 de la DIAN, el memorando 015-SAF-DG-2021 y demás normativa aplicable en lo concerniente con la facturación electrónica	**X**		Ninguna
9	Informar de inmediato al INSTITUTO y a las demás autoridades competentes cuando por causa u ocasión del contrato reciba peticiones ilegales o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, como el de obligarlo a hacer u omitir algo	**X**		Ninguna
10	Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectúe la entidad por medio del supervisor líder del contrato y que se consideren pertinentes para la ejecución del contrato.	**X**		Ninguna
11	Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo	**X**		Ninguna

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

(Transcriba cada una de las obligaciones específicas de acuerdo al estudio previo y contrato/convenio electrónico, en forma descendente). Recuérdese que, en el caso de Órdenes de compra, las obligaciones deben ser transcritas del AMP.

Nro.	Obligación	Cumplimiento Marque con una X, según corresponda		Observaciones
		SI	NO	
1	El contratista debe presentar cinco (5) días antes a la ejecución de cualquier actividad del contrato la relación del personal junto con sus respectivas hojas de vida y todos los soportes que acrediten su capacitación, entrenamiento y experiencia en aires acondicionados y trabajos en alturas	**X**		Ninguna
2	El contratista puede ejecutar las actividades del contrato con su propio equipo de trabajo o contratar a terceros para su ejecución. Sin embargo, estos últimos deberán dar cumplimiento a todos los requerimientos exigidos para el personal: Planilla de pagos de seguridad social, afiliación vigente a riesgos laborales, entrenamiento, capacitación, experiencia, logística (herramientas y equipos), y deberán tener implementado el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con todas las normas vigentes en la Ley Colombiana en materia de SST y trabajos en altura	**X**		Ninguna
3	Dotar al personal que emplee en la ejecución contractual de los elementos de protección personal y herramientas de trabajo necesarias para la realización de las labores requeridas	**X**		Ninguna
4	Dar cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 3.2 del presente documento	**X**		Ninguna
5	Garantía Técnica: Brindar asistencia oportuna cuando se presenten fallas o anomalías en su funcionamiento, con un tiempo de respuesta no superior a 72 horas (3 días) hábiles, después del requerimiento por parte del supervisor, durante el término de duración de garantía del contrato. Si se presenta cualquier defecto en los Equipos de Aires acondicionados, sea por fabricación, diseño o instalación y que estos ocasionen fallas y/o averías donde quede fuera de servicio por más de cinco (5) días continuos durante el periodo de garantía, el contratista deberá reemplazar el elemento defectuoso por otro nuevo en perfecto estado y de correctas condiciones operativas, e incluso el cambio total del equipo o unidad por daño general, sin ningún costo adicional para el Instituto. El contratista deberá realizar los cambios dentro de los diez (10) días siguientes a la solicitud efectuada por el Supervisor del contrato	**X**		No se presentaron eventos
6	El contratista deberá entregar el mismo equipo ofertado	**X**		Ninguna
7	El contratista deberá realizar durante el término de garantía dos (2) mantenimientos preventivos a los equipos instalados, en el mes quinto (5°) y décimo (10°) contados a partir de la fecha de expedición del informe final de supervisión	**X**		Pendiente ejecución del mantenimiento preventivo a los equipos instalados correspondientes al décimo mes.
8	El contratista deberá entregar el respectivo permiso de trabajo en alturas debidamente diligenciado y firmado por parte del personal que cumplen con el rol correspondiente (trabajador autorizado, ayudante de seguridad, coordinador, entre otros) para ser aprobado por parte de la Facilitadora SST y Medio Ambiente de la Institución. No se pueden realizar actividades sin Xsu previa autorización	**X**		Ninguna
9	Entregar el sitio de trabajo totalmente limpio, aseado y organizado	**X**		Ninguna

10	Realizar disposición final y tratamiento adecuado a todos los residuos que sean generados, producto de las actividades desarrolladas durante la prestación del servicio de reemplazo e instalación de equipos	**X**		Ninguna
11	El personal que el Contratista ocupe en la ejecución del Contrato, no tendrá ninguna vinculación laboral, civil o comercial con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. La responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo exclusivo del Contratista	**X**		Ninguna
12	Requiere obligaciones ambientales: No	**X**		Ninguna
13	Si - El contratista deberá realizar la disposición final de los materiales, residuos y demás escombros generados durante la ejecución de los mantenimientos, garantizando la correcta disposición de los mismos, para lo cual deberá anexar a la factura certificado de la disposición final expedido por la empresa gestora de residuos, en caso de ser necesario.	**X**		Ninguna

7º. INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL CONTRATO

(Se diligencia atendiendo al numeral 1 "Información general" del contrato electrónico – Identificación del contrato: Versión del contrato, en concordancia con el numeral 8 "Modificaciones del Contrato" – SECOP; para el caso de Tienda Virtual, deberá revisar las modificaciones realizadas a la respectiva orden de compra)

Nro.	**Fecha de la Modificación** (AAAA-MM-DD) (diligenciar en orden cronológico)	Tipo de modificación (identifíquelo con una X)								**Plazo (meses o días) Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y reinicios, a la fecha del informe**	**Valor Total con Adiciones y Reducciones a la fecha del informe**
		Prórroga	**Adición**	**Suspensión**	**Reinicio**	**Cesión**	**Reducciones**	**Terminación Anticipada y Liquidación**	**Otros (modificación de condiciones técnicas)**		
1	2025-12-18	X	X	-	-	-	-	-	-	8 DÍAS	$ 60.347.955,00

8º. RELACIÓN DE ENTREGAS/CANTIDADES/ REGIONALES PARA BIENES O SERVICIOS

(cuando aplique)

¿Los bienes recibidos tienen la misma presentación que la contratada?	**Sí** (será afirmativo cuando exista cláusula contractual que permita el cambio de presentación)	**No** (Justificación)
	X	

DESCRIPCIÓN (incluyendo presentación – revisar estudio previo- cuando aplique) DEL BIEN O SERVICIO	**CANTIDADES**		**Relación de cantidades por sitio de entrega (Cuando exista regionalización)**	**Sitio de entrega (Regional, seccional, entre otros)**
	Contratadas (De acuerdo a lo determinado en el estudio previo)	**Recibidas**		
SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE: Un (1) sistema de aire acondicionado tipo Mini Split, tecnología inverter, con capacidad de enfriamiento que garantice 12.000 KBTU/h, Voltaje no inferior a 208VAC ni superior a 230VAC., Refrigerante R-32, control remoto. NOTA: Revisar Ficha Técnica General del suministro e instalación. NEIVA.	2			DIRECCIÓN REGIONAL SUR (NEIVA SEDE CENTRO)
SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE: Un (1) sistema de aire acondicionado tipo Mini Split, tecnología inverter, con capacidad de	4			DIRECCIÓN SECCIONAL PUTUMAYO

enfriamiento que garantice 12.000 KBTU/h, Voltaje no inferior a 208VAC ni superior a 230VAC., Refrigerante R-32, control remoto. NOTA: Revisar Ficha Técnica General del suministro e instalación. MOCOA.				
SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE: Un (1) sistema de aire acondicionado tipo Mini Split, tecnología inverter, con capacidad de enfriamiento que garantice 12.000 KBTU/h, Voltaje no inferior a 208VAC ni superior a 230VAC., Refrigerante R-32, control remoto. NOTA: Revisar Ficha Técnica General del suministro e instalación. SAN MIGUEL.	2			UNIDAD BÁSICA SAN MIGUEL
SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE: Un (1) sistema de aire acondicionado tipo Mini Split, tecnología inverter, con capacidad de enfriamiento que garantice 18.000 KBTU/h, Voltaje no inferior a 208VAC ni superior a 230VAC., Refrigerante R-32, control remoto. NOTA: Revisar Ficha Técnica General del suministro e instalación. IBAGUÉ	4			DIRECCIÓN SECCIONAL TOLIMA
SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE: Un (1) sistema de aire acondicionado tipo Mini Split, tecnología inverter, con capacidad de enfriamiento que garantice 18.000 KBTU/h, Voltaje no inferior a 208VAC ni superior a 230VAC., Refrigerante R-32, control remoto. NOTA: Revisar Ficha Técnica General del suministro e instalación. GARZÓN	1			UNIDAD BÁSICA GARZÓN
OTROSÍ 001-ADICIÓN: SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE AIRE ACONDICIONADO No inferior a 11.000BTU/H ni superior a 12.000BTU/h - Neiva-Huila Ver anexo 1 especificaciones técnicas DESTINO: CONSULTORIO FORENSE # 5	1			GRUPO REGIONAL DE CLINICA, PSICOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA FORENSE – NEIVA
OTROSÍ 001-ADICIÓN: SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE AIRE ACONDICIONADO No inferior a 17.000BTU/H ni superior a 18.000BTU/h - Ibagué- Tolima - Ver anexo 1 especificaciones técnicas DESTINO: OFICINA COORDINACIÓN CLÍNICA	1			DIRECCIÓN SECCIONAL TOLIMA
OTROSÍ 001-ADICIÓN: SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE AIRE ACONDICIONADO No inferior a 17.000BTU/H ni superior a 18.000BTU/h - Ibagué- Tolima - Ver anexo 1 especificaciones técnicas DESTINO: OFICINA PERITOS PATOLOGÍA	1			DIRECCIÓN SECCIONAL TOLIMA
OTROSÍ 001-ADICIÓN: SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE AIRE ACONDICIONADO No inferior a 17.000BTU/H ni superior a 18.000BTU/h - Ibagué- Tolima - Ver anexo 1 especificaciones técnicas DESTINO: OFICINA FACILITADOR METROLOGÍA/TICS # 5	1			DIRECCIÓN SECCIONAL TOLIMA
OTROSÍ 001-ADICIÓN: SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE AIRE ACONDICIONADO No inferior a 17.000BTU/H ni superior a 18.000BTU/h - Neiva-Huila Ver anexo 1 especificaciones técnicas DESTINO: SALA DE ESPERA CLÍNICA FORENSE # 1 - NEIVA	1			GRUPO REGIONAL DE CLINICA, PSICOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA FORENSE – NEIVA
OTROSÍ 001-ADICIÓN: SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE AIRE ACONDICIONADO No inferior a 22.000BTU/H ni superior a 24.000BTU/h - Neiva-Huila Ver anexo 1	1			GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO – ALMACÉN REGIONAL SUR - NEIVA

especificaciones técnicas DESTINO: BODEGA PRINCIPAL # 2 - NEIVA				

9º. SEGUIMIENTO DE INGRESO DEL ALMACÉN
(cuando aplique)

ELEMENTOS RECIBIDOS EN ALMACÉN Nota. Recuerde que los servicios no tienen ingreso al almacén.	**Sí**	**No**
	X	
FECHA DE INGRESO AL ALMACÉN (DD-MM-AA)		2025-30-12
SE ADJUNTA COMPROBANTE DE INGRESO DE ALMACÉN (Sí/No) Nota. Cuando ingresen los elementos al almacén, se deberá adjuntar el comprobante de ingreso del Almacén General de Bogotá o del Almacén de la Regional (expedido/enviado por el coordinador/responsable de la mencionada unidad organizacional), el cual hará parte integral del presente informe.		SI 54318 54319 54321 54322 54323

10º. SEGUIMIENTO DE BIENES ENTREGADOS EN DEPÓSITO A TERCEROS
(cuando aplique)

Se entregaron bienes en depósito a terceros	**Sí**	**No**
		X
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES EN DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		No aplica
FECHA DE VENCIMIENTO DEL DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		No aplica
FECHA EN LA CUAL SE ENVIAN AL ALMACÉN LOS BIENES QUE ESTABAN EN DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		No aplica

11º. SEGUIMIENTO DE EGRESO DEL ALMACÉN
Marque con una (x), que clase o tipo de elemento es:

Consumible:		**Devolutivo (aquellos que tienen placa):**	x
SE ADJUNTA COMPROBANTE DE EGRESO DE ALMACÉN (Sí/No) Nota. En caso de ser un elemento devolutivo, se deberá adjuntar el comprobante de egreso- salida del Almacén General de Bogotá o del Almacén de la Regional (expedido/enviado por el coordinador /responsable de la mencionada unidad organizacional), el cual hará parte integral del presente informe.			SI

12º. CONTROL FINANCIERO DEL ANTICIPO
(cuando aplique)

VALOR DEL ANTICIPO	No aplica		
ENUMERE CADA UNA DE LAS AMORTIZACIONES AL ANTICIPO	No aplica	**VALOR AMORTIZADO**	No aplica

13º. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO
(Para su diligenciamiento, revise en numeral 7- "Ejecución del Contrato" – Plan de Pagos y Balance de pagos y Balance de entregas, en el contrato/convenio electrónico – SECOP; para el caso de la Tienda Virtual, esta verificación la realizará sobre la orden de compra inicial y sus modificaciones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	40.397.955,00
VALOR ADICIONES	19.950.000,00
VALOR REDUCCIONES	0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO/CONVENIO A LA FECHA	60.347.955,00
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA Relacione el valor ejecutado, de acuerdo con lo recibido a la fecha del informe, y lo indicado en el contrato/convenio.	60.347.955,00

VALOR TOTAL FACTURADO A LA FECHA Relacione el valor facturado por el contratista, de acuerdo con el contrato/convenio, que no ha sido pagado.	0,00
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA Relacione el valor pagado de acuerdo al reporte SIIF	60.347.955,00
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	0,00
VALOR POR ANULAR Este ítem "Solo se requiere para el informe final, y que el contrato/convenio se encuentre en trámite de liquidación" Igualmente se deberá allegar la justificación de la anulación – en la cual se indique sobre el numeral 3- "Bienes y Servicios" a que ítem/ítems se aplicará la respectiva anulación, la aceptación del proveedor y el formato de anulación debidamente suscrito por el líder del proyecto.	0,00
Nota: Recuerde que esta información debe coincidir con el SECOP II / TIENDA VIRTUAL	

14º. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO / CONVENIO ELECTRÓNICO

En calidad de (supervisor o interventor) del contrato/convenio electrónico en mención, certifico:

1) Que se recibió a satisfacción, el bien/obra o servicio del objeto contratado.
2) Que se cumplieron las obligaciones contractuales pactadas con el Contratista en desarrollo del objeto y durante el periodo de ejecución del contrato.
3) Que una vez verificados los documentos cargados por el Contratista, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II / Tienda Virtual, para hacer exigible la obligación del pago, estos cumplen con los requerimientos determinados en el estudio previo y contrato/convenio electrónico.

Igualmente certifico que se verificó y que se encuentra cargado en el contrato/convenio del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II / Tienda Virtual, la siguiente documentación:

Tipo de documento	SI / NO APLICA
Factura o su equivalente	SI
Certificación/aportes de encontrarse al día en el Sistema de Seguridad Social y parafiscales	SI
Comprobante de ingreso al almacén (cuando aplique)	SI
Cronograma (cuando aplique)	NO APLICA
Otros	

La presente certificación se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año 2026.

15º. JUSTIFICACIÓN SOBRE ANULACIÓN DE SALDOS CONTRATO/CONVENIO

(Este numeral únicamente se deberá diligenciar para el informe final de supervisión/interventoría, siempre y cuando existan saldos pendientes por anular en el contrato/convenio que iniciará su liquidación)

Justificación

No aplica

Nro.	Valor a Anular	**Ítem/ítems del contrato /convenio electrónico al cual se le anularán estos saldos**(Para diligenciar este numeral deberá revisar el numeral 3- "Bienes y Servicios" del contrato electrónico, e identificar el ítem/ítems a anular)
No aplica	No aplica	No aplica

Anexos,

Tipo de documento	SI / NO APLICA
Formato de anulación	No aplica
Aceptación del proveedor	No aplica
Otros	No aplica

16º. QUIEN SUSCRIBE EL INFORME	
NOMBRE Y APELLIDOS	NUBIA CRISTINA OVIEDO PARRA LUIS HUMBERTO CABRERA LÓPEZ
CARGO	COORD.G.REG. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO REGIONAL SUR ASISTENTE G.REG. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO REGIONAL SUR

FIRMA DEL SUPERVISOR

FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN
(Si aplica)

Nota. El supervisor designado, con petición expresa a la ordenación del gasto, podrá solicitar apoyos a la supervisión; en estos casos el presente informe se suscribirá por la supervisión y sus apoyos.

Proyectó:	**Luis Humberto Cabrera Lopez**	Asistente GRADF-DRSU
Revisó:	**Nubia Cristina Oviedo Parra**	Coordinadora GRADF-DRSU
Aprobó:	**Nubia Cristina Oviedo Parra**	Coordinadora GRADF-DRSU

Nota. Recuerde que este formato deberá cargarse en el numeral 7 "Ejecución del contrato" - Plan de Pagos, previo a la aprobación de la factura o su equivalente y una vez revisado dichos valores.